

6.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

La Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se compromete a facilitar a los usuarios la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del programa, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato (incluido el precio) deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del usuario. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del programa.
- b) El usuario deberá comunicar la decisión que adopte con la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa. En el supuesto de que el usuario no notifique su decisión a la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO en el plazo de tres días, se entenderá que se opta por la resolución del programa sin penalización alguna.
- c) En el supuesto de que la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al usuario, o bien, en el supuesto de que el usuario opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) ó b), la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO ofrecerá al usuario un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al usuario la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el programa.
- d) No existirá obligación por parte de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO de indemnizar al usuario cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.
- e) Tampoco existirá obligación por parte de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO de indemnizar a los usuarios en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo. En estos casos, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO notificará por escrito al usuario, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha de inicio del programa, informando que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el usuario tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa sin penalización alguna.
- f) Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los usuarios, surjan durante el desarrollo del programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO no sea satisfactoria para el usuario, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO que tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el usuario.
- g) Si una familia cancela el alojamiento de uno de nuestros usuarios por causas de fuerza mayor, antes de comenzar el programa o durante el mismo, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO le asignará al alumno una nueva familia.

7.- USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAISES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS

El usuario debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, los horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el usuario debe adaptarse a las mismas.

El usuario se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el programa, así como las normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO en la realización del programa. En particular, el usuario se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, supervisores, compañeros y familias; prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del usuario de las leyes del país de destino en que se desarrolla el programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento o incumplimiento de las normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el usuario podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad derivada.

En el caso de programas para menores, estos han de cumplir con las siguientes normas:

- La hora de llegada por las noches es obligatoria para los menores de edad y no será más tarde de las 22:30 horas.
- Queda prohibido el desplazamiento para menores fuera de la localidad sin ir acompañados por los supervisores o profesores.
- Queda prohibido hacer auto-stop.

8.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los usuarios que contraten algún Programa gestionado por la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO deberán llevar en regla su documentación personal (Pasaporte individual, DNI...) de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el programa contratado. La obtención de visados, cuando la legislación del país en el que se desarrolla el programa así lo requiera, correrá por cuenta del usuario. No obstante, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO le asesorará sobre los trámites a realizar para la obtención del visado.

9.-SEGURO MULTIASISTENCIA

Los usuarios que contraten los Programas de Cursos de Idioma en el Extranjero de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO gozan de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita con la empresa aseguradora correspondiente en cada caso. Con la documentación del Programa se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. La Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los usuarios que contratan alguno de nuestros Programas.

10.- SEGURO DE CANCELACIÓN

En nuestra Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO disponemos de un seguro de cancelación por causas de enfermedad, accidente, suspensos, motivos laborales o fallecimiento de un familiar directo; que cubre todo el importe del programa (excepto el billete de avión para cursos en el extranjero que lo tengan incluido) hasta una semana antes de la fecha de salida en los programas de adultos y de 3 días antes de la fecha de salida en los programas para menores. El coste del mismo son de 40 euros y ha de abonarse junto con el depósito de inscripción.

11.-TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que en el momento de comenzar el programa el participante goza de una perfecta salud física y mental, y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se exime de cualquier tipo de responsabilidad y gasto derivados de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que durante el desarrollo del programa el usuario necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del usuario.

12.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por una agencia de viajes autorizada. La Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO actúa únicamente como mera intermediaria entre el usuario y la agencia de viajes. Por este motivo, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios horarios o de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.

Todas las salidas y llegadas de los vuelos se realizan desde el Aeropuerto de Madrid-Barajas. El coste del traslado hasta dicho aeropuerto debe ser cubierto por parte del usuario. Los precios de los distintos Programas anunciados no incluyen ni el trayecto de ida ni el de vuelta desde la ciudad de origen.

No obstante, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO valorará la posibilidad de organizar los traslados hasta el aeropuerto en autocar si hubiera un grupo considerable de estudiantes que viajen en la misma fecha. Las mismas consideraciones serán aplicables para el viaje de vuelta.

13.- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS USUARIOS

La Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los usuarios le faciliten, mediante la participación en los programas, como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del usuario. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el usuario, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero para las finalidades comerciales y operativas de la Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO y sus colaboradores. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Agencia de Movilidad Juvenil MULTIDESTINO Calle Colombia nº2, 1ºB - 47014 VALLADOLID, o a la dirección de correo electrónico: info@agenciamultidestino.es

15.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

16.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.